

Reglas del Sorteo: “Gana un auto con tu tarjeta de débito Visa de FirstBank”

1. **Duración:** El periodo del sorteo (el “Sorteo”) comienza el **7 de octubre de 2024** y termina el **25 de noviembre de 2024**. No se requiere comprar o pagar nada para participar y recibir premios.
2. **Elegibilidad:** Son elegibles para participar: (i) toda persona natural (individuo); (ii) que sea mayor de edad (tener veintiún (21) años o más a la fecha del 7 de octubre de 2024); (iii) sea residente legal de Puerto Rico; (iv) sea cliente de FirstBank Puerto Rico (“FirstBank”) con al menos: (a) una cuenta de depósito de cheques, o (b) ahorros, o (c) combinada de cheque y ahorros; y (v) que tenga una **tarjeta de débito Visa** emitida por FirstBank.

Las siguientes personas **no son elegibles** para participar del Sorteo:

- Los tarjetahabientes que tengan sus cuentas de cheques, ahorros o combinada cerradas.
- Los tarjetahabientes que tengan sus cuentas de cheques, ahorros o combinada con estatus derogativo o en sobregiro.
- Los tarjetahabientes que tenga cualquier otra cuenta en atraso o en pérdida con FirstBank, sus afiliadas y/o subsidiarias a la fecha en que se lleve a cabo la selección de los ganadores por sorteo al azar.
- Los oficiales o empleados de FirstBank, sus subsidiarias, agencias de publicidad y relaciones públicas, ni los familiares inmediatos de tales oficiales y empleados. FirstBank podrá requerir certificación de los ganadores indicando que no está incluido(a) entre las personas exceptuadas de participar.
- En caso de deceso del participante en o antes de la fecha del Sorteo, ningún heredero o sucesión podrá reclamar el premio.

Este Sorteo no aplica a cuentas o productos para clientes comerciales y clientes corporativos. Este Sorteo tampoco aplica a los siguientes: (1) las tarjetas de crédito Visa, (2) las tarjetas de crédito Mastercard y (3) a las tarjetas de débito Mastercard.

3. Formas de Participar:

- a. **Participaciones Automáticas:** Aquellos individuos que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en estas Reglas, automáticamente recibirán una (1) participación por cada dólar (USD) utilizado en sus compras en puntos de ventas (POS), en línea (internet) y/o en otros pagos que realicen con su tarjeta de débito Visa de FirstBank desde el **7 de octubre de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024**. Los pagos realizados a través de ATH Móvil por “Pay a Business” no serán considerados para el sorteo.

Las transacciones serán consideradas en función de la fecha en que se registren en la cuenta asociada a la tarjeta de débito Visa de FirstBank de individuos utilizada (y no en la fecha en que se efectuó la transacción). Solo se considerarán las transacciones registradas durante el periodo del Sorteo.

- b. **Participación por correo:** Aquellos individuos que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en estas Reglas pueden participar, sin comprar o pagar nada, enviando por correo regular una tarjeta *index card* tamaño 3x5 con su nombre y dos apellidos, dirección, correo electrónico, número de teléfono atados a la tarjeta de débito y los últimos cuatro (4) dígitos del número de la tarjeta de débito Visa de FirstBank a Sorteo: **“Gana un auto con tu tarjeta de débito Visa de FirstBank”** Departamento de Mercadeo y Comunicaciones Corporativas, PO BOX 9146 San Juan, PR 00908-0146. En la eventualidad de que dicha información no sea provista o no coincida con los récords de FirstBank, FirstBank se reserva el derecho de rechazar dicha participación, según provisto en estas Reglas. Todas las participaciones enviadas serán propiedad de FirstBank, quien podrá disponer de ellas según su mejor criterio. No se podrán entregar participaciones en ninguna de las oficinas o sucursales de FirstBank ni se recibirán vía fax (telecopiadora). Sólo se aceptará una (1) participación por correo para la misma persona por la duración del Sorteo. Participación por correo tiene que tener el matasello del Servicio Postal entre el 7 de octubre de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024, y deberá ser recibida por FirstBank al menos siete (7) días antes de la fecha en que se celebrará el Sorteo.
- c. FirstBank no es responsable por participaciones que resulten perdidas, incompletas, ilegibles, incorrectas, tardías, robadas, no enviadas, destruidas, o sin franqueo; o por cualquier error, omisión, interrupción, defecto o retraso en la transmisión en la comunicación; fallas o funcionamientos deficientes de tipo técnico o mecánico; fallas o funcionamientos deficientes de teléfonos, líneas de teléfono o sistemas telefónicos; fallas en equipos electrónicos, “hardware” o “software” de computadoras; o información inexacta de la participación, bien sea por causa de los equipos, de la programación utilizada en el Sorteo, por un error humano de procesamiento, u otra causa. FirstBank se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y anular cualquier participación en sospecha de manipular o dañar la administración de este Sorteo o participantes que violen las Reglas oficiales de este Sorteo.

4. **Premios:** Habrá un (1) solo premio. Solo se otorgará un (1) premio a un (1) ganador, independientemente del número de participaciones.
- El premio consiste en un (1) vehículo marca Honda modelo CR-V EX 2024.
 - Este premio no es transferible, tampoco podrá ser redimidos por efectivo ni podrá sustituirse o canjearse por otros productos o servicios. FirstBank se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor.

5. **Selección de los ganadores por sorteo al azar:** Para el sorteo del premio, un (1) ganador y un (1) ganador alterno serán seleccionados aleatoriamente y al azar en un (1) solo sorteo de tómbola electrónica a realizarse el 9 de diciembre de 2024. El premio se adjudicará al primer ganador que surja del sorteo. En esa misma fecha, se procederá con el sorteo del ganador alterno quien tomará el lugar del primer ganador en el caso en que este no cumpla con todos los requisitos preestablecidos en estas Reglas. Se verificará y certificará que el (la) ganador(a) y su alterno cumplan con los requisitos de elegibilidad estipulados en estas Reglas. Un solo premio por ganador, independientemente del número de participaciones. De un participante resultar seleccionado más de una vez como ganador o ganador alterno, procederemos a seleccionar a otro ganador. Si la cuenta asociada a la tarjeta ganadora escogida al azar tiene más de un firmante, el ganador seleccionado será el cuentahabiente primario. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas. El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de FirstBank localizadas en la Ave. Ponce De León 1519 Esq. Calle del Parque, Parada 23 Santurce-San Juan, PR 00908 el 9 de diciembre de 2024. De surgir alguna situación que impide el sorteo al azar ocurra el 9 de diciembre de 2024 para la selección de los ganadores, el sorteo electrónico se estaría llevando a cabo el 10 de diciembre de 2024 o el 11 de diciembre de 2024.

6. **Notificación:** Cada ganador(a) será notificado(a) por escrito mediante correo certificado, con acuse de recibo a la última dirección conocida del mismo. Además, con el propósito de confirmar si el ganador acepta el premio, se le notificará vía telefónica.

7. **Reclamación del Premio:** El ganador deberá reclamar su premio en el Edificio FirstBank, Departamento de Mercadeo 1er piso, Avenida Arterial Hostos Calle 2 Edificio 1 San Juan, PR 00918, **dentro de los cinco (5) días calendario** después del recibo de la notificación por correo certificado. En caso de que no sea reclamado durante ese periodo, el premio será adjudicado al ganador(a) alterno(a). De ser necesario, el (la) ganador(a) aceptará cualquier demora razonable con relación a la entrega del premio, sujeto a la ley y a la reglamentación aplicable. Para reclamar el premio, el(la) ganador(a) deberá presentar una identificación personal vigente con foto emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobierno de los Estados Unidos y/o pasaporte vigente, que muestre dirección en Puerto Rico, junto con la notificación oficial de FirstBank indicándole que resultó ganador.

Si el ganador no reclama su premio dentro de cinco (5) días calendario, se contactará a al ganador alterno para reemplazar al ganador original.

8. **Relevo:** El ganador(a) le concede a FirstBank, y a cada una de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad, promociones, relaciones públicas o de mercadeo digital, incluyendo sus agentes designados, el derecho a publicar y anunciar su nombre, voz, imagen o semejanza en cualquier medio publicitario disponible en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los Estados Unidos de América, sin compensación monetaria alguna o de cualquier índole. Toda obligación de FirstBank cesará con la entrega del premio, que estará sujeta a la firma de un recibo de entrega, certificación de elegibilidad, y al correspondiente documento o acuerdo de relevo de responsabilidad, que serán provisto por FirstBank. FirstBank no ofrece garantías ni se hace responsable por daños o desperfectos en los premios.

9. **Otras Condiciones Generales de Participación:** Este sorteo es válido solamente en el área geográfica de Puerto Rico. Toda la información recopilada por FirstBank será utilizada únicamente para los propósitos establecidos en estas Reglas y a tenor con las políticas para el manejo de información personal, según instituidas por FirstBank. Toda participación fraudulenta y/o con información incompleta, incorrecta, falsa o que de cualquier otra manera impida o dificulte que FirstBank pueda identificar al participante, sea éste o no ganador, será descalificada y eliminada del Sorteo sin responsabilidad alguna por parte de FirstBank. FirstBank no se hace responsable por nombres, direcciones postales o direcciones de correo electrónico incompletos, incorrectos o que sean ininteligibles. Toda participación falsificada o que aparente haber sido falsificada, o muestre cualquier otro indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o de que se esté intentando dañar o minar la operación legítima del sorteo será descalificada de participar y removida del sorteo, y el participante podrá ser sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y penales correspondientes. Dicha determinación estará a la entera discreción de FirstBank y/o sus agentes autorizados. Todas las participaciones deben contener toda la información requerida para ser válidas. Las participaciones pasan a ser propiedad de FirstBank, y no serán devueltas.

Con su participación, en lo pertinente, el participante consiente a que aquella información personal recopilada como parte del sorteo sea utilizada por FirstBank de acuerdo con la Política de Privacidad en Internet disponible en <https://www.1firstbank.com/pr/es/politicas/politica-de-privacidad-de-medios-en-linea.html>, cuya política el participante acepta ha leído y ha aceptado. Al participar en este sorteo, el participante también consiente a que la información personal provista por éste para su participación en el sorteo pueda ser utilizada por FirstBank y/o sus agentes únicamente para los propósitos de implementación y administración de este Sorteo.

10. **Responsabilidad del Ganador:** FirstBank y sus subsidiarias o afiliadas y sus agencias de publicidad y de relaciones públicas, no responderán por daños directos o indirectos causados al ganador, familiar, terceros, o propiedad, relacionados con el disfrute, aceptación, uso, mal uso o desuso del premio. Cualquier impuesto que grave o se imponga sobre el premio posterior a su entrega, será responsabilidad exclusiva del ganador. Todos los premios, están sujetos a contribución sobre ingresos en Puerto Rico. Los mismos tributan como cualquier otra forma de ingresos, por lo que el ganador será responsable de pagar cualquier contribución sobre ingreso u otro impuesto

fijado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico u otras entidades gubernamentales de Puerto Rico o Estados Unidos, por razón de aceptación del premio.

11. **Cancelación:** FirstBank se reserva el derecho de cancelar, posponer, modificar este Sorteo, su publicidad y las Reglas aplicables al mismo, incluyendo, pero no limitado a la designación de nuevas fechas de comienzo y terminación. Cualquiera de estos cambios será publicado oportunamente y notificado al Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.
12. **Leyes:** Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables.
13. **Reglas:** Las Reglas estarán disponibles en todas nuestras sucursales a partir del **7 de octubre de 2024** y **terminando el 25 de noviembre de 2024**, también estarán publicadas en <https://www.1firstbank.com/pr/es/documents/reglas-sorteos/reglas-sorteo-campaña-auto-visa.pdf> y en nuestra página de Facebook. Además, podrás solicitar copia individual de las Reglas al Departamento de Mercadeo, Avenida Arterial Hostos esq. calle 2 edificio 1, San Juan, PR 00918. También puedes solicitarla por correo, mediante el envío de un sobre pre-dirigido y pre-franqueado a: COPIA DE LAS REGLAS DEL SORTEO “**Gana un auto con tu tarjeta de débito Visa de FirstBank**”, Departamento de Mercadeo 232, PO Box 9146, San Juan, PR 00908-0146. El participar en el Sorteo constituirá la aceptación total de estas Reglas y las decisiones de FirstBank, las cuales serán finales.
14. **Promotor:** Este Sorteo es auspiciado por FirstBank, localizado en el Edificio de FirstBank en la Avenida Arterial Hostos calle 2 edificio 1, San Juan, PR 00918, Departamento de Mercadeo P.O. Box 9146 San Juan, PR, 00908-0146, Tel. 787.729.8244, dirección en internet <https://www.1firstbank.com/pr>.

###